



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00457193- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por Departamento de Orientación Vocacional referente a la autorización para que la agente Mariana FAYA SINCICH Leg. 55.413 DNI 34.840.692, participe en el marco del Programa “Muestra Itinerante” en la 11° Expo Vocacional "Organizando el Futuro", en la localidad de La Cumbre – Córdoba; el 28 de junio del corriente año; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

Periodo del servicio: Partida el 28 de junio de 2024 a las 07.00 h, regreso el 28 de junio de 2023 a las 14.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-185-E-UNC-BIMO#REC se autorizó la creación del programa “Muestra Itinerante de la UNC” a cargo de la Dirección de Inclusión Social; se aprobó la participación de los agentes y el presupuesto estimado de gastos imputados a las partidas presupuestarias:  
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 /  
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4;

Que la participación de la UNC en dicho evento es importante, ya que asisten a la muestra más de 10 escuelas secundarias de la región, siendo una instancia para acercar las diferentes propuestas académicas que brinda la UNC, así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma y de la universidad en general; y se invitará a participar a quienes concurren a la misma, a la Muestra de Carreras de la UNC-Ingreso 2025 a realizarse en el mes de septiembre del corriente año;

Que la muestra es organizada por el Rotary Club La Cumbre, y se realizará en el Instituto Nuestra Señora de Lourdes de La Cumbre (Lucrecia Villalba 258);

Que a orden 12 del expediente se agrega la lista de pasajeros, y la Dirección de Transporte informa a orden 14, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Que el día de partida de las agentes será el 28 de junio de 2024 a las 07.00 h, y el de regreso el 28 de junio de 2024 a las 14.00 h; y serán acompañadas por dos estudiantes universitarios/as que participan del voluntariado a cargo del Departamento de Orientación Vocacional;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que corresponde liquidar los viáticos de la agente al 100%, según lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f, y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la participación de la agente Mariana FAYA SINCICH Leg. 55.413 DNI 34.840.692, en marco del Programa "Muestra Itinerante" en la 11° Expo Vocacional "Organizando el Futuro", en la localidad de La Cumbre – Córdoba; a realizarse el 28 de junio del corriente año.

ARTICULO 2: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social que informe de la participación de las agentes al Departamento de Personal y Sueldos para que la ART emita el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229.

ARTÍCULO 4°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Siete C/46/100 (\$ 163.107,46), de acuerdo a lo establecido por la por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 5°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a la agente Mariana FAYA SINCICH Leg. 55.413 DNI 34.840.692, el importe total de Pesos Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Seis C/51/100 (\$ 20.686,51) correspondiente a medio (1/2) día de viático al 100%, a razón de Pesos Cuarenta y Un Mil Trescientos Setenta y Tres C/02/100 (\$ 41.373,02) por día; y al señor Aldo Ramón SOSA Leg.

49.085 DNI 13.819.229, el importe total de Pesos Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho C/66/100 (\$ 29.788,66) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Siete C/33/100 (\$ 59.577,33) por día; conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 6°: Imputar los egresos por un importe total de Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Tres C/97/100 (\$ 183.793,97), de los gastos de viáticos y del servicio de transporte, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo; a las Partidas Presupuestarias A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 /  
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 7°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, al Departamento de Personal y Sueldos, y a las interesadas. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**vb**